



Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DZAJ-2024-285-M

Quito, D.M., 02 de julio de 2024

PARA: Sra. Lcda. Pamela Alexandra Molina Ochoa
Jefa de Comunicación
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD
ZONAL DE COMUNICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de publicación del extracto de Informe No. IC-CPP-2024-019 para publicación.

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1783-O, de fecha 19 de junio de 2024, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General del Consejo Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente, dice:

“Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que en sesión Nro. 012, extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2024, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 4114 del Código Municipal, resolvió:

“(…) Acoger los informes técnicos y legales y se recomendar que, el seno del cuerpo edilicio, posterior a las publicaciones referidas en el Código Municipal, proceda a conocer y resolver, mediante la resolución respectiva, sobre la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio 276192, ubicado en la parroquia Conocoto; de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0994 de 10 de mayo de 2024, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro.(…)”

Adjunto el Informe No. IC-CPP-2024-019 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el correspondiente extracto para que se proceda conforme lo determina el Art. 4114, inciso 2 del Código Municipal para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Quienes se creyeren con derecho sobre dichos inmuebles, deberán comparecer ante el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, adjuntando el justificativo que acredite la titularidad de dichos predios. Lo que se publicará para los fines legales pertinentes.”

Al respecto, me permito remitir el pedido con el adjunto como anexo, a fin de que, desde el área a su cargo se dignen dar cumplimiento a lo prescrito en el Art. 709 del Código Civil; para lo cual, de considerarlo pertinente, se podrá realizar dicha diligencia en conjunto con esta Dirección.

Una vez cumplida la diligencia en los lugares establecidos en la normativa legal vigente,



Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DZAJ-2024-285-M

Quito, D.M., 02 de julio de 2024

solicito comedidamente, remitir un informe a esta Dirección con el registro fotográfico respectivo, para que se pueda verificar el cumplimiento de la misma.

Lo que pongo en conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Humberto Cofre Moran
DIRECTOR JURIDICO, SUBROGANTE
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1783-O

Anexos:

- Extracto de IC-CPP-2024-019.docx
- Informe No. IC-CPP-2024-019-signed.pdf

Copia:

Sr. Bryan Vicente Chico Lara
Servidor Municipal 6N
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Sra. Gabriela Marcela Lovato Fortun
Analista Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: BRYAN VICENTE CHICO LARA	bvcl	AZVCH-DZAJ	2024-07-02	
Aprobado por: JORGE HUMBERTO COFRE MORAN	jhcm	AZVCH-DZAJ	2024-07-02	

